

Nombre de la Regulación:	Reglamento Interno de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables
Fecha de Expedición o Publicación	07/11/2014
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Ayuntamiento
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Capítulo I</i> de las disposiciones generales - <i>Capítulo 11</i> de la organización de la unamp (SIC) - <i>Capítulo III</i> de la estructura física de la unamp - <i>Capítulo III</i> de las personas vulnerables - <i>Capítulo V</i> de los procedimientos en general de la unamp - <i>Capítulo VI</i> del procedimiento del menor extraviado - <i>Capítulo VII</i> del procedimiento del menor en situación de abandono - <i>Capítulo VIII</i> del procedimiento del menor víctima de un delito. - <i>Capítulo IX</i> del procedimiento del mujer víctima de un delito - <i>Capítulo X</i> del procedimiento del adulto mayor extraviado - <i>Capítulo XI</i> del procedimiento del adulto mayor en situación abandono - <i>Capítulo XII</i> del procedimiento de recepción de personas vulnerables presentadas por otras instancias competentes. - <i>Capítulo XIII</i> de los lineamientos dentro del albergue de estancia transitoria - <i>Capítulo XIV</i> de las sanciones - TRANSITORIOS
Objeto de la Regulación:	Crear, regular la organización, procedimientos y el funcionamiento de la Unidad e Atención a Menores y Personas Vulnerables, así como sus albergues de estancia transitoria, los derechos y obligaciones de los beneficiarios que se encuentre en dichos albergues.

Materia, Sector y Sujetos Regulados:	
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	<ul style="list-style-type: none">- Menor Extraviado- Menor Víctima del Delito- Persona con Enfermedad Mental- Adulto Mayor Extraviado- Reporte de Adulto Mayor en Situación de Violencia- Reporte de Adulto Mayor en Situación de Abandono- Persona en Situación de Calle- Unidad Especializada Mujer segura
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No Aplica